Asunción, 23 de diciembre de 2015.-

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cumple en comunicarle la **Resolución MAG Nº 2139 POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, TELEXPAR SRL Y PAPELERA GUAIRÁ SRL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO – ID N° 290021", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 31/2015.**

En éste contexto, comunicamos que hemos procedido a la firma de los Contratos en el marco del llamado ut supra mencionado, teniendo en cuenta la circular DNCP N° 38/2015 punto III inc. b) y considerando que se vislumbra el cierre del ejercicio fiscal correspondiente, motivos por los cuales la Dirección de Contrataciones, ha procedido a la firma de los mismos

Sin otro particular, me despido atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ag. JOSÉ MARÍA MARENGO
Director de Contrataciones